

OFICINA DE COORDINACIÓN NACIONAL  
DE CAUSAS SOBRE VIOLACIONES A LOS DDHH  
CORTE SUPREMA



Santiago, 14 de Enero de 2019

Materia: Informe para cuenta pública 2019

En cumplimiento a solicitud realizada con fecha 5 de diciembre de 2018, remito informe relativo a la labor desarrollada por la Coordinación Nacional de causas sobre Violaciones a los Derechos Humanos, que incluye, además, datos relevantes que emanan de las citadas causas.

Saluda atentamente a V.S.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "G. Chevesich Ruiz". Below the signature, the name "Gloria Ana Chevesich Ruiz" is printed in a standard black font.

Gloria Ana Chevesich Ruiz

Ministra Excma. Corte Suprema

Subrogante del Coordinador Nacional de causas por violaciones a los Derechos Humanos Ministro  
don Ricardo Blanco Herrera.

Al Señor

Haroldo Brito Cruz

Presidente de la Excma. Corte Suprema

Presente.

## CUENTA PÚBLICA 2018.

### Oficina Coordinación Nacional de Causas de Derechos Humanos

#### Antecedentes generales de la coordinación.

Mediante resolución de 4 de mayo de 2018 del Pleno de la Corte Suprema (AD 570-2018), el Ministro señor Ricardo Blanco Herrera fue designado como Coordinador Nacional de causas por violaciones a los Derechos Humanos.

En esa calidad, el Ministro Señor Blanco ha dado cumplimiento a las funciones que se detallan en la resolución de 13 de mayo de 2009 (AD 28-2009), esto es, “supervisar y revisar el avance” de los “procesos por violación de los derechos humanos que hayan tenido lugar entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990, relacionados con la muerte y desaparición de personas”<sup>1</sup>.

A la fecha de la presente cuenta los procesos por violación a los derechos humanos son investigados y sancionados por los siguientes Ministros de Corte de Apelaciones:

CORTE	MINISTRO
LA SERENA	DON VICENTE HORMAZÁBAL ABARZUA
VALPARAÍSO	DON JAIME ARANCIBIA PINTO
	DON MARIO CARROZA ESPINOSA
	DON ALEJANDRO MADRID CROHARE
	DON HERNÁN CRISOSTO GREISSE
SANTIAGO	DON MIGUEL VÁZQUEZ PLAZA
SAN MIGUEL	DOÑA MARIANELA CIFUENTES ALARCÓN
	DOÑA DORA MONDACA ROSALES

<sup>1</sup> Auto Acordado sobre distribución y asignación de causas relativas a la violación de derechos humanos en el período que se indica de 1 de junio de 2010 (Acta 81-2010)

TALCA	DON HERNÁN GONZALEZ GARCIA
CONCEPCIÓN	DON CARLOS ALDANA FUENTES
	DOÑA YOLANDA MÉNDEZ MARDONES <sup>2</sup>
TEMUCO	DON ALVARO MESA LATORRE
PUNTA ARENAS	DOÑA MARTA PINTO SALAZAR

Los ministros de corte que tramitan estas causas deben informar respecto de su estado de avance cada dos meses al Presidente de la Corte Suprema, conforme se establece en el Auto Acordado sobre distribución y asignación de causas relativas a la violación de derechos humanos en el período que se indica de 1 de junio de 2010 (Acta 81-2010). A su vez, estos informes son procesados por los funcionarios de apoyo del Ministro Coordinador Nacional con el objeto de mantener actualizado el registro de las causas de derechos humanos en primera instancia y su estado de tramitación.

Adicionalmente a estas tareas, en este período el Ministro Coordinador ha dado respuesta a solicitudes de información formuladas por personas naturales, agrupaciones y otros servicios del Estado, referidas a las etapas de tramitación de estas causas. Las respuestas han sido elaboradas sobre la base de la información recopilada por el equipo de apoyo de la Oficina de Coordinación Nacional de Causas de Derechos Humanos.

Así también, el Ministro Señor Blanco ha cumplido con informar oportunamente al Presidente de la Corte Suprema, a requerimiento de éste, respecto de las solicitudes de dedicación exclusiva, comisiones de servicio y contrata de los Ministros en visita ya individualizados, conforme lo dispone la resolución de 18 de noviembre de 2016 (AD 1532-2016).

---

<sup>2</sup> Debido a la existencia de nuevas denuncias por delitos de tortura, sustracción de menores y adopciones ilegales, que tendrían como antecedentes las violaciones a los Derechos Humanos, verificadas en el periodo que va desde el 11 de septiembre de 1973 al 10 de marzo de 1990, se designa para el conocimiento de tales causas a la Ministra de la Iltma. Corte de Apelaciones de Concepción, doña Yolanda Méndez Mardones. Resolución de 1 de agosto de 2018 (AD-739-2010).

## Plan de Fortalecimiento e Institucionalización de la Oficina de Coordinación Nacional de Derechos Humanos.

Durante 2018 el Ministro Coordinador ha promovido fortalecer la referida Oficina con el objeto de dotarla de una institucionalidad. Para tal efecto encargó a la Dirección de Estudios de la Corte la elaboración de un diagnóstico, una propuesta de plan de mejora y una propuesta orgánica.

Como resultado del diagnóstico se propuso un Plan de Fortalecimiento e Institucionalización de la Oficina que orienta sus roles a objetivos concretos que aporten al proceso de reconciliación nacional, mediante la consolidación de una estructura orgánica sólida.

Entre estos roles y funciones de la Oficina están aquellos destinados a velar para que las autoridades pertinentes dispongan de las facultades y recursos necesarios para llevar a cabo ágil y eficazmente la substanciación de las causas; instar por una adecuada coordinación entre los Ministros de causas de derechos humanos y promover la participación del Poder Judicial en instancias de coordinación con actores relevantes en el desarrollo de investigaciones de causas de derechos humanos.

Desde un punto de vista de los datos, el plan propuesto considera establecer un procedimiento único de comunicaciones entre los Ministros de causas sobre DD.HH y la Oficina y la elaboración de informes periódicos de avances e información, para lo cual se va a incorporar tecnología en la tramitación procesal que permita acelerar el flujo de los datos.

El plan también considera un importante rol en cuanto a planificación y ejecución de acciones de vinculación, extensión y capacitación de jueces y

funcionarios. Asimismo se ha juzgado imprescindible que sea una función de la Oficina, desarrollar y coordinar la realización de actividades de extensión dirigidas a la comunidad.

Para asumir los roles y funciones descritas, el Plan de Fortalecimiento e Institucionalización de la Oficina de coordinación de causas considera una estructura orgánica integrada por seis profesionales especializados y/o con conocimientos en derechos humanos y justicia transicional.

Con fecha 23 de noviembre de 2018, el Plan de Fortalecimiento e Institucionalización de la Oficina de Coordinación de causas sobre violaciones a los Derechos Humanos fue aprobado por el Pleno de la Excm. Corte Suprema.<sup>3</sup>

Luego, el 12 de diciembre de 2018, el Presidente de la Corte Suprema don Haroldo Brito, actuando por delegación del Tribunal Pleno dispuso como medida inmediata que un profesional de la Dirección de Estudios fuera destinado en comisión de servicios para desempeñarse como asesor en la Oficina de Coordinación. Asimismo, con miras a facilitar el funcionamiento de la Oficina, ordenó el traslado temporal de los actuales funcionarios a las dependencias de la Dirección de Estudios de la Corte Suprema, hasta que la Oficina cuente con sus propias instalaciones.

Por otro lado, para efectos de incorporar tecnología a la tramitación de causas, ordenó que la Corporación Administrativa del Poder Judicial destinara un funcionario -ingeniero informático- con conocimientos de los sistemas de tramitación electrónica, en comisión de servicios por el término de seis meses para que se desempeñe en la Oficina de Coordinación, para que construya un sistema de gestión y registro de diligencias de las respectivas causas, coordine su implementación y diseñe los módulos de capacitación que sean procedentes.

---

<sup>3</sup> EXCMA. CORTE SUPREMA AD ROL N° 1904-2018

Por último, ordenó al Departamento de Planificación de la Corporación Administrativa del Poder Judicial un informe sobre las medidas que deberán adoptarse para implementar la segunda etapa del Plan de Fortalecimiento e Institucionalización de la Oficina de Coordinación de Causas sobre violaciones a los Derechos Humanos, correspondiente al funcionamiento de dicha unidad durante el presente año, así como sobre la disponibilidad presupuestaria indispensable para tal cometido.

A la fecha de la presente cuenta pública los funcionarios de la Oficina ya han asumido sus funciones en su nueva ubicación y la Corporación Administrativa del Poder Judicial ha tomado conocimiento de lo ordenado por el Señor Presidente de la Corte en relación a las medidas que debe implementar para dar completo cumplimiento a lo resuelto por el Pleno de Ministros de la Corte Suprema.

## Estadísticas de causas<sup>4</sup>

### Estadísticas de causas en tribunales de primera instancia (Ministros)

#### Fallos por año<sup>5</sup>

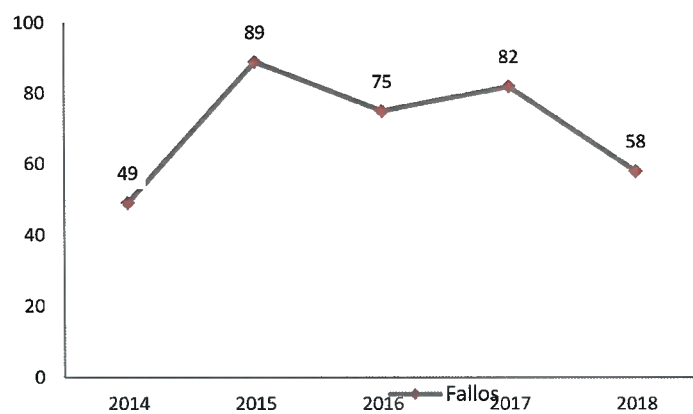
El detalle por año de fallos de primera instancia es la siguiente:

- › Año 2014: 49 causas falladas en primera instancia.
- › Año 2015: 89 causas falladas en primera instancia.
- › Año 2016: 75 causas falladas en primera instancia.
- › Año 2017: 82 causas falladas en primera instancia.
- › Año 2018: 58 causas falladas en primera instancia.

<sup>4</sup> SE DEBE TENER EN CONSIDERACIÓN QUE ESTA OFICINA DE COORDINACIÓN COMENZÓ SUS ACTIVIDADES EN JULIO DE 2014, POR LO QUE NO SE TIENE CERTEZA DE QUE ESE AÑO LA ESTADÍSTICA ESTÉ CORRECTA.

<sup>5</sup> SE CONSIDERÓ LA FECHA CORRESPONDIENTE A LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA.

El comportamiento de los fallos anualmente, es el que se muestra en el siguiente gráfico:

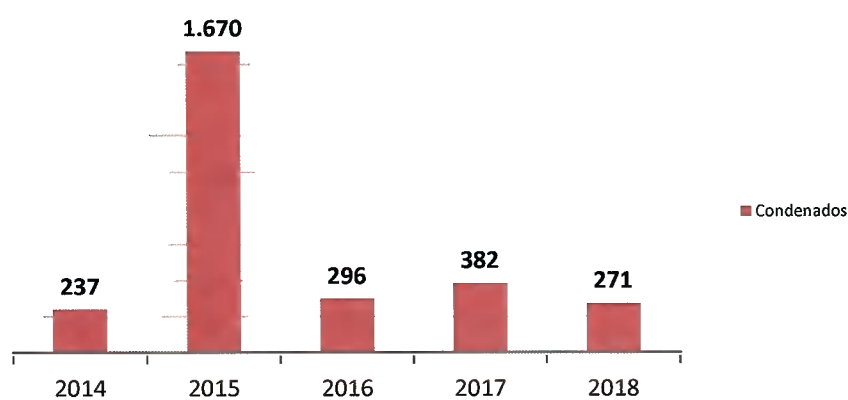


### Condenados por año

La cifra de condenados por año desde el 2014, según las estadísticas de causas que han sido falladas en primera instancia, son:

- › Año 2014: 237 condenados.
- › Año 2015: 1.670 condenados.
- › Año 2016: 296 condenados.
- › Año 2017: 382 condenados.
- › Año 2018: 271 condenados<sup>6</sup>.

Gráfico: Comportamiento anual en el número de condenados



<sup>6</sup> TOMAR EN CUENTA QUE ESTA OFICINA COMENZÓ A OPERAR EN JULIO DE 2014, POR LO QUE NO SE TIENE CERTEZA DE QUE ESE AÑO LA ESTADÍSTICA ESTÉ CORRECTA.

### Causas vigentes al 10 de enero de 2019.

Falladas	Fallada (suspendida por TC por 1 acusado)	Fallada (suspendida por TC)	Plenario	Plenario (suspendido por TC por 1 acusado)	Plenario (suspendido por TC)	Plenario / Fallada	Plenario paralizado	Sumario	Sumario (suspendido por TC)	Total Nacional
199	1	3	118	1	1	1	2	1012	2	1340

### Causas ingresadas durante 2018.

En el año 2018, se iniciaron 245 causas sobre violaciones a los Derechos Humanos. De estas causas,

- 55: se acumularon
- 1: se archivo
- 18: fueron remitidas por incompetencia
- 3: se sobreseyeron y archivaron
- 168: se encuentran en estado de sumario

Ministros	Acumulada	Archivo	Incompetencia	Sobreseimiento y archivo	Sumario	Total
ALDANA CARLOS			4	1	11	16
ARANCIBIA JAIME			5		47	52
CARROZA MARIO	46	1	7	2	43	99
CIFUENTES MARIANELA	7				44	51
HORMAZÁBAL VICENTE	2		1		14	17
MÉNDEZ YOLANDA			1		3	4



MESA ÁLVARO					6	6
<b>Total Nacional</b>	<b>55</b>	<b>1</b>	<b>18</b>	<b>3</b>	<b>168</b>	<b>245</b>

Tabla: Comportamiento de causas nuevas ingresadas durante 2018.

### Causas ingresadas en el año 2018, organizadas por delito<sup>7</sup>.

Delito	ALDAN A CARLOS	ARANCIBI A JAIME	CARROZ A MARIO	CIFUENTES MARIANEL A	HORMAZÁBA L VICENTE	MÉNDEZ YOLAND A	MESA ÁLVAR O	Total Naciona l
Adopciones irregulares	1		7					8
Aplicación de tormentos			8	1				9
Aplicación de tormentos y otros					1			1
Apremios ilegítimos y tormentos							1	1
Asociación ilícita para la comisión del delito de inhumación ilegal y exhumación ilegal								1
Asociación ilícita y homicidio calificado								1
Asociación ilícita y secuestro permanente				1				1
Asociación ilícita, secuestro, violación y aplicación de torturas				5				5

<sup>7</sup> LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL DELITO, ES REALIZADO POR CADA MINISTRO INSTRUCTOR.



Desaparición	1							1
Detención ilegal		4						4
Detención ilegal y aplicación de tormentos		14						14
Detención ilegal y secuestro		1						1
Detención ilegal y torturas		9						9
Detención ilegal, aplicación de tormentos y secuestro		1						1
Detención ilegal, secuestro y aplicación de tormentos		3						3
Hallazgo de osamentas		1						1
Hallazgo de osamentas, inhumación y exhumación ilegal					1			1
Homicidio	5	2	15	3	2		1	28
Homicidio calificado			1	5				6
Homicidio calificado frustrado				1				1
Homicidio y lesiones gravísimas			1					1

Inhumación ilegal				4				4
Muerte y secuestro		1						1
Presunta desgracia			1					1
Secuestro	6	1	12			2		21
Secuestro calificado				1	2	1	1	4
Secuestro calificado y aplicación de tormentos		5						5
Secuestro calificado y aplicación de tortura				1				1
Secuestro calificado y tortura				3				3
Secuestro calificado y torturas					2			2
Secuestro calificado, Asociación ilícita genocida, privación ilegítima de libertad y de aplicación de tormentos.		1						1
Secuestro Calificado, Asociación Ilícita y Torturas					1			1
Secuestro calificado, tortura, asociación ilícita y aplicación		1						1



de tormentos								
Secuestro calificado, violación, tortura y asociación ilícita	1							1
Secuestro y aplicación de tormento		1						1
Secuestro y aplicación de tormentos		4	1	13				18
Secuestro y aplicación de torturas			1	1				2
Secuestro y apremios ilegítimos			1					1
Secuestro y homicidio	1							1
Secuestro y Homicidio calificado				3				3
Secuestro y torturas			4	3	1	1		9
Secuestro y torturas con resultado de muerte				1				1
Secuestro, aborto forzado y asociación ilícita		1						1
Secuestro, apremios ilegítimos y aplicación de tormentos							1	1

Secuestro, apremios ilegítimos y asociación ilícita	1							1
Secuestro, tortura y detención ilegal							1	1
Secuestro, tortura y homicidio							1	1
Secuestro, violación y aplicación de tormentos				3				3
Secuestro, violación y aplicación de torturas				1				1
Sustracción de documentos			1					1
Sustracción de menores			27		2			29
Tormentos		2						2
Torturas			16		5			20
Torturas y otros			1					1
Torturas y secuestro			1					1
<b>Total Nacional</b>	<b>16</b>	<b>52</b>	<b>99</b>	<b>51</b>	<b>17</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>245</b>

### Procesamientos dictados durante el año 2018.<sup>8</sup>

En el año 2018, se dictaron **57 autos de procesamientos** relativos a causas sobre violaciones a los Derechos Humanos, lo que se traduce en **191 personas sometidas a proceso**.

<sup>8</sup> SÓLO SE CONSIDERAN LOS PROCESAMIENTOS DICTADOS EN PRIMERA INSTANCIA.

Sobreseimientos temporales fundados en el artículo 409 N°1 o N° 2 del Código de Procedimiento Penal.

Durante 2018 se dictaron **109 sobreseimientos temporales** de conformidad al artículo 409 numerales uno o dos del Código de Procedimiento Penal.

### Cierres de sumario decretados durante 2018

En el año 2018 se decretó el cierre de 151 sumarios.

### Acusaciones fiscales dictadas el año 2018

En el año 2018 se dictaron **72 acusaciones fiscales** relativos a causas sobre violaciones a los Derechos Humanos, lo que se traduce en **322 personas en calidad de acusados**.

Numero de causas por estado procesal y por Ministro vigentes al 10 de enero 2019.

MINISTROS	Fallada	Fallada (suspendida por TC por 1 acusado)	Fallada (suspendida por TC)	Plenario	Plenario (suspendido por TC por 1 acusado)	Plenario (suspendido por TC)	Plenario o/ Fallada	Plenario paralizado	Sumario	Sumario (suspendido por TC)	Total Nacional
ALDANA CARLOS	13			3					24		40
ARANCIBIA JAIME	5			24				1	389		419
CARROZA MARIO	118		3	15	1			1	156		294
CIFUENTES MARIANELA	24			43					206		273
CRISOSTO HERNÁN	2								1		3
GONZÁLEZ HERNÁN	6								2		8
HORMAZÁBAL VICENTE	3			5					64		72
MADRID ALEJANDRO	4			1							5
MÉNDEZ YOLANDA	1								13		14

MESA											
ÁLVARO	20			24		1			144	2	191
MONDACA									2		2
DORA											
PINTO				2					6		8
MARTA											
VÁZQUEZ											
MIGUEL	3	1		3			1		3		11
<b>Total</b>											
<b>Nacional</b>	<b>199</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>120</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1010</b>	<b>2</b>	<b>1340</b>

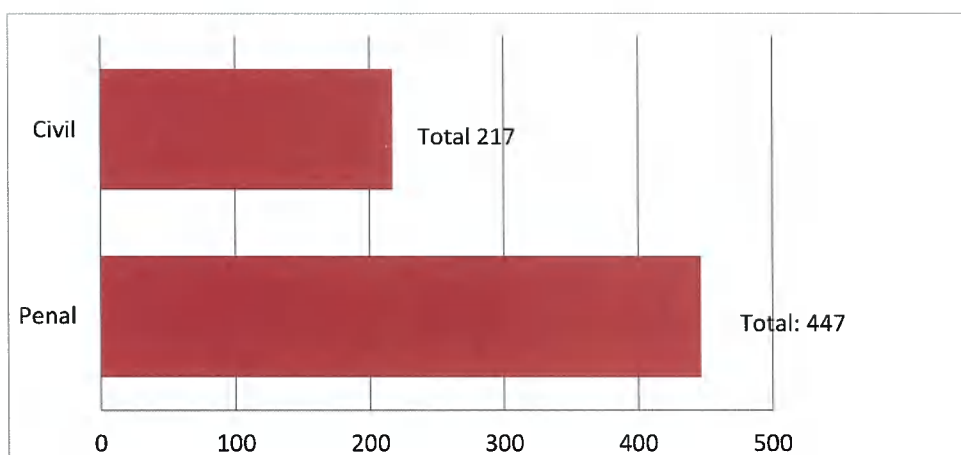
## Estadísticas de Causas en Corte Suprema<sup>9</sup>

En materia de violaciones a los Derechos Humanos por hechos acaecidos entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990, y desde el 01 de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2018 en materia Penal y Civil, la Corte Suprema ha dictado un total de 447 sentencias.

Del universo de sentencias, 217 se pronunciaron también sobre indemnizaciones civiles.

**Gráfico:** Sentencias dictadas por Materia. Periodos 11 de septiembre de 1973 – 10 de marzo de 1990; 01 de enero de 2002 – 31 de diciembre de 2018.

<sup>9</sup> DATOS EXTRAÍDOS DESDE EL INFORME ESTADÍSTICO DE SENTENCIAS DE CAUSAS DDHH DE LA MEMORIA HISTÓRICA DIGITAL DEL PODER JUDICIAL DE CHILE. REVISADO POR ÚLTIMA VEZ EL 10 DE ENERO DE 2018 DESDE [HTTP://MHD.PJUD.CL/DDHH/PDF/DDHH.PDF](http://MHD.PJUD.CL/DDHH/PDF/DDHH.PDF)



**Fuente:** Elaboración DECS. Datos extraídos desde Memoria Digital del Poder Judicial de Chile, tomando como origen las sentencias dictadas por la Segunda Sala Penal de la Corte Suprema, en materia Penal y Civil, y la Tercera Sala Constitucional de la Corte Suprema en materia civil; sobre las violaciones de DDHH. <http://mhd.pjud.cl/ddhh/pdf/ddhh.pdf> visitada el 10-01-2018

Al analizar las sentencias por delito, se tienen los siguientes resultados:

**Tabla:** Sentencias por Tipo de Delito. Periodos 11 de septiembre de 1973 – 10 de marzo de 1990; 01 de enero de 2002 – 31 de diciembre de 2018.

Delito	N° Sentencias
Secuestro Calificado y Otros.	175
Homicidio Calificado.	108
Homicidio.	50
Secuestro y Otros.	37
Detención Ilegal.	16
Aplicación de Tormentos.	15
Torturas.	9
Muerte.	8
Apremios Ilegítimos.	2
Cuasidelito de Homicidio.	3
Desaparición.	4
Errónea Identificación de Restos.	3
Lesiones y Lesiones Graves.	4
Asociación Ilícita.	3
Exhumación Ilegal.	1
Incumplimiento Deberes Militares.	2



Infracción Ley de Armas.	1
Sustracción de Menores y Otros.	1
Violación.	1
Violencia innecesaria	1
Prisión y otros.	1

Fuente: Elaboración DECS. Datos extraídos desde Memoria Digital del Poder Judicial de Chile. Disponible en <http://mhd.pjud.cl/ddhh/pdf/indem.pdf> visitada el 10-01-2018

El monto total por indemnización de perjuicios otorgados en sentencias acogidas, se tiene que este corresponde a **\$54.486.865.872.**<sup>10</sup>

<sup>10</sup> Memoria Histórica Digital. Poder Judicial. Informe estadístico de sentencias de causas dd hh, disponible en <http://mhd.pjud.cl/ddhh/pdf/indem.pdf> visitada el 10-01-2018